



Salta, 7 de junio de 2022.-

Expediente N° 8.009/2022

RESD-EXA N° 319/2022.

VISTO la Nota Electrónica N° 1.597/22 de la Sra. Norma Alicia Laschi - categoría 3, Jefe del Departamento de Compras de esta Facultad, solicitando el pago de 30 (treinta) horas extras mensuales para el mes de junio; asimismo las pide a favor de la Cra. María Andrea Murillo – categoría 3, Jefe de Departamento de Patrimonio y Suministros A/C; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en el volumen de trabajo a desarrollar y a la falta de personal en esta unidad organizativa.

Que el Sr. Decano, da el visto bueno y autoriza lo solicitado.

Que el presente pedido está contemplado en el Art.º 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la liquidación y el pago de 30 (treinta) horas extras para el mes de junio de 2022, prevista en el Art.º 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06 a la Sra. Norma Alicia LASCHI, DNI N° 17.580.826, categoría 3, Jefe de Departamento de Compras para cumplir las tareas encomendadas.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizada la liquidación y el pago de 30 (treinta) horas extras para el mes de junio de 2022, prevista en el Art.º 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06 a la Cra. María Andrea MURILLO, DNI N° 30.221.947, categoría 3, Jefe de Departamento de Patrimonio y Suministros A/C para realizar las tareas encomendadas.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese fehacientemente a: Cr. María Andrea Murillo, Sra. Norma Alicia Laschi, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Resérvese en Mesa de Entrada de la Facultad. Cumplido los trámites correspondientes, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

ORL
amc


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSA.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa